



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

septiembre veintinueve (29 ) del año dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Ejecutivo EDUARDO PELAEZ MOLANO C.C. 1075243439 contra MARITZA DUSSAN PASCUAS C.C. 55177207 y MEDARDO DUSSAN PASCUAS C.C. 7716152. Radicación 41001-40-03-007-2018-00441-00.

No se accede a la solicitud presentada por la parte demandante respecto a la liquidación de costas, por cuanto no se da cumplimiento a lo señalado en el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

La Jueza

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Clara B